

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Infografía científica comercial

MITOLUXE

Alineación científica y regulatoria de “La ciencia detrás de MITOLUXE”

Objetivo: preservar el impacto visual y divulgativo del material, separando con claridad las alegaciones de salud autorizadas en la UE de las explicaciones científicas o fisiológicas sobre los ingredientes.

1. Contexto y objetivo

La presente propuesta tiene como finalidad alinear la infografía comercial titulada “La ciencia detrás de MITOLUXE” con el Dossier Bibliográfico Científico para Profesionales (revisión 15/09/2026). El objetivo es mantener una comunicación clara, atractiva y científicamente sólida, dentro del marco del Reglamento (CE) n.º 1924/2006 y del Reglamento (UE) n.º 432/2012, diferenciando entre alegaciones autorizadas y contenido científico de apoyo.

2. Diagnóstico de inconsistencias

- **Proteínas diferenciadas:** La proteína de guisante y la proteína de levadura (*Saccharomyces cerevisiae*) deben presentarse por separado. La evidencia sobre la proteína de levadura no debe extrapolarse a beneficios clínicos no consolidados.
- **Referencias bibliográficas específicas:** Las referencias genéricas deben sustituirse por los estudios concretos recogidos en el dossier bibliográfico, vinculando cada cita al ingrediente correspondiente.
- **Separación entre alegación y mecanismo:** Una explicación fisiológica o bioquímica no equivale automáticamente a una alegación de salud autorizada. Esta distinción es especialmente importante para la L-carnitina y la proteína de levadura.
- **Condiciones de utilización:** Las alegaciones autorizadas solo deben emplearse cuando la formulación final y la dosis diaria cumplan las condiciones reglamentarias aplicables.
- **Aviso regulatorio:** El material debe identificar su carácter técnico-científico y su destino profesional, evitando que la bibliografía se interprete como garantía de resultados individuales.

3. Criterio de comunicación recomendado

La pieza final debe trabajar con dos niveles de información claramente identificados:

Alegación de salud autorizada UE	Texto regulado, utilizado únicamente cuando se cumplen las condiciones de uso establecidas.
Información científica / función fisiológica	Descripción del ingrediente, mecanismo o estado de la evidencia sin presentarlo como una promesa terapéutica ni como una alegación autorizada.

4. Propuesta revisada de contenidos

Ingrediente	Comunicación propuesta	Clasificación / uso
Proteína de guisante (vegetal)	Las proteínas contribuyen al crecimiento y al mantenimiento de la masa muscular.	Alegación de salud autorizada UE, siempre que el producto cumpla las condiciones de utilización correspondientes.
Proteína de levadura (S. cerevisiae)	Fuente proteica alternativa con un perfil de aminoácidos de interés nutricional. La investigación sobre digestibilidad y aprovechamiento proteico continúa evolucionando.	Información científico-nutricional. No presentar como alegación clínica específica.
Creatina	La creatina aumenta el rendimiento físico en series sucesivas de ejercicios breves de alta intensidad. El efecto beneficioso se obtiene con una ingesta diaria de 3 g de creatina.	Alegación autorizada UE, bajo las condiciones establecidas reglamentariamente.
L-Carnitina	Participa en el transporte de ácidos grasos de cadena larga hacia la mitocondria, donde pueden ser utilizados en el metabolismo energético.	Descripción de función fisiológica. No presentar como promesa de pérdida de grasa o adelgazamiento.
Vitamina D	La vitamina D contribuye al funcionamiento normal de los músculos y al mantenimiento de los huesos en condiciones normales.	Alegaciones de salud autorizadas UE, si se cumplen las condiciones de utilización.
Magnesio	El magnesio contribuye al funcionamiento normal de los músculos, al equilibrio electrolítico y al metabolismo energético normal.	Alegaciones de salud autorizadas UE, si se cumplen las condiciones de utilización.

5. Referencias científicas de apoyo

Proteína de guisante: Stoodley et al., *Nutrients* (2023); Reid-McCann et al., *Nutrition Reviews* (2025).

Proteína de levadura: Cao et al., *Food Chemistry* (2025); Qiao et al., *Food Chemistry* (2025).

Creatina: Devries & Phillips, *Medicine & Science in Sports & Exercise* (2014); Chilibeck et al., *Open Access Journal of Sports Medicine* (2017).

L-Carnitina: Badrasawi et al., *Clinical Interventions in Aging* (2016); Evans et al., *Nutrition & Metabolism* (2017).

Vitamina D: Beaudart et al., *Journal of Clinical Endocrinology & Metabolism* (2014); Muir & Montero-Odasso, *Journal of the American Geriatrics Society* (2011).

Magnesio: van Dronkelaar et al., *Journal of the American Medical Directors Association* (2018).

6. Texto recomendado para la infografía

Encabezado

LA CIENCIA DETRÁS DE MITOLUXE

Un soporte nutricional para la función muscular, la energía y la salud ósea basado en ingredientes con evidencia científica.

Resumen

MITOLUXE es un complemento alimenticio formulado con proteínas vegetales, creatina, L-carnitina, vitamina D y magnesio. La comunicación científica debe diferenciar entre las alegaciones de salud autorizadas por la Unión Europea y la información fisiológica o bibliográfica de apoyo correspondiente a cada ingrediente. El documento resume la función de los ingredientes, su clasificación comunicativa y las referencias bibliográficas clave.

Bloque “¿Qué se sabe actualmente?”

- El mantenimiento de la masa muscular es relevante para la funcionalidad y la calidad de vida.
- Las proteínas contribuyen al crecimiento y al mantenimiento de la masa muscular.
- La creatina dispone de una alegación autorizada para el aumento del rendimiento físico en series sucesivas de ejercicios breves de alta intensidad, con una ingesta diaria de 3 g.
- La vitamina D contribuye al funcionamiento normal de los músculos y al mantenimiento de los huesos en condiciones normales.
- El magnesio contribuye al funcionamiento normal de los músculos, al equilibrio electrolítico y al metabolismo energético normal.
- La L-carnitina participa en el transporte mitocondrial de ácidos grasos de cadena larga; esta formulación debe presentarse como descripción fisiológica y no como alegación de adelgazamiento.
- La proteína de levadura constituye una fuente proteica alternativa cuya evidencia sobre digestibilidad y aprovechamiento continúa evolucionando.

Bloque “¿Qué hay de nuevo?”

- La formulación combina distintos nutrientes de interés para la función muscular, el metabolismo energético y la salud ósea, con niveles de evidencia y marcos regulatorios diferentes según el ingrediente.
- La pieza diferencia de forma explícita entre alegaciones autorizadas y explicaciones científicas, reduciendo el riesgo de sobreinterpretación comercial.
- La bibliografía se presenta por ingrediente y no como prueba global de eficacia del producto terminado.
- Se recomienda seguir evaluando la evidencia disponible en población adulta y adulta mayor, especialmente para combinaciones de nutrientes y resultados funcionales.

7. Aviso legal y regulatorio recomendado

Material de carácter técnico-científico destinado a profesionales de la salud. Las alegaciones de salud identificadas expresamente como autorizadas se utilizarán de acuerdo con las condiciones establecidas por la normativa europea aplicable. El resto de los contenidos describe información científica o fisiológica relativa a los ingredientes y no debe interpretarse como una alegación de prevención, tratamiento o curación de enfermedades, ni como garantía de resultados individuales. Marco regulatorio de referencia: Reglamento (CE) n.º 1924/2006 y Reglamento (UE) n.º 432/2012 y sus modificaciones vigentes.

8. Comprobación previa a publicación

- ☐ Confirmar las cantidades exactas por dosis diaria de proteína, creatina, L-carnitina, vitamina D y magnesio.
- ☐ Verificar que la formulación final cumple las condiciones de uso exigidas para cada alegación autorizada.
- ☐ Mantener la L-carnitina fuera de mensajes de pérdida de grasa, control de peso o adelgazamiento.
- ☐ No convertir evidencia preclínica, in vitro o emergente de la proteína de levadura en un beneficio clínico consolidado.
- ☐ Revisar la bibliografía final para asegurar correspondencia exacta entre autores, título, revista, año y mensaje utilizado.
- ☐ Mantener visible la fecha de revisión científica: septiembre de 2026.